

Medellín, 15 de julio de 2022

SEÑOR JUEZ

JUZGADO NOVENO DE EJECUCION DE PENAS

BOGOTA D.C

Respetado JUEZ,

Soy CRISTINA SEPULVEDA LOPERA identificada con cédula 43.165.017 de Itagüí (Antioquia), esposa de ADOLFO LEON GOMEZ RODRIGUEZ identificado en vida con cédula 93.416.459 de Fresno (Tolima), quien estuvo por cuenta de ustedes cuando purgo una pena de 6 años entre el 2007 y hasta el 2013 en la Cárcel del Distrito Judicial de Medellín BELLAVISTA, fallecido en junio del año 2021.

Escribo para solicitarle nuevamente y muy comedidamente, me sea devuelto el valor de la caución que tuvimos que pagar en el momento en el cual le otorgaron su libertad condicional. Lo anterior en vista de que el 15 de noviembre de 2019 cuando el la solicitó por escrito, le respondieron con el primer apellido equivocado y además le solicitaron presentarse personalmente y por nuestra situación económica, no lo pudo hacer, porque vivíamos en Medellín.

Actualmente y en estado de viudez, tengo un hijo muy pequeño fruto de nuestro matrimonio y afortunadamente gozo de la pensión que nos benefició a mi y a mi hijo cuando mi esposo falleció: sin embargo la situación económica actual no es buena y sería oportuna dicha devolución, entendiendo además que era un Derecho cuando el terminara su libertad condicional.

Con la presente solicitud anexo lo siguiente:

- 1_ Copia del TÍTULO JUDICIAL.
- 2_ Certificado de defunción de mi esposo.
- 3_ Registro civil de matrimonio que acredita el parentesco.
- 4_ Fotocopia de mi Cédula de Ciudadanía.
- 5_ Petición realizada al despacho en el 2019 y la respectiva respuesta emitida.

Esperando una respuesta favorable a la presente, comparto mi correo electrónico newtonlindo98@hotmail.com, celular 3007887454, fijo 5055837 y dirección DIAGONAL 35 N° 34-10 APTO 401, EDIFICIO CHAMBERI BARRIO LAURELES (SANTA TERESITA) en MEDELLÍN (ANTIOQUIA).

Cristina Sepúlveda Lopera
cc 43.165.017